

**Acta de la sesión ordinaria número 77 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:48 (trece horas con cuarenta y ocho minutos), del día 21 (veintiún) del mes de septiembre de 2012 (dos mil doce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -**

**- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -**

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** "Muy buenas tardes, con el permiso de mis compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento, damos inicio a la sesión ordinaria número 77 de este Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, a verificarse este día viernes 21 de septiembre de 2012, agradeciendo como siempre al público que nos visita y también a los medios de comunicación que están presentes, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, para que de inicio con el pase de lista".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Gracias señor Presidente, vamos a dar inicio al primer punto que se refiere a la lista de asistencia para los efectos del quórum legal. Encontrándose presentes: **El Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Joel Modesto Esparza; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Lic. Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 15

asistencias, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen son válidos. **Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan**, tiene aviso de justificación. Incorporándose a esta sesión el **Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana**, en el **punto número 8 del orden del día**".- - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones, solemne número 19 y extraordinaria número 20, de fechas 29 de agosto y 17 de septiembre de 2012, respectivamente.- 4. Presentación de cinco dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación al trámite jurídico rescisorio que debe enderezare en contra del contratista Francisco Silva Torres.- 6. Presentación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Puntos de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 8. Presentación de tres dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 9. Presentación de un dictamen que presenta la Comisión de Mercados, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 10. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a efecto de regularizar la donación hecha al Gobierno**

**del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, donación que se dio el 19 de julio de 2001, en la sesión ordinaria número 18, respecto de una escuela ubicada en la Colonia Las Bateas, para precisar que el antecedente registral lo es la escritura pública número 4,547, tirada ante la fe del Notario Público 14 de este Partido Judicial, Licenciado Gabriel R. Santoscoy Domenzain, donación que tiene un área de 3,595.551 metros cuadrados y las medidas y colindancia que se especifican en el plano topográfico adjunto, solicitándose también se autorice su desafectación publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- 11. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para el efecto de aclarar las medidas y colindancias de la donación hecha al Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en donde se encuentran los inmuebles que albergan el Jardín de Niños Jaime Torres Bodet, Centro de Atención Múltiple 'Manuel López Dávila', y las Oficinas Administrativas de la Secretaría de Educación Pública, su antecedente de donación quedó precisado y se requiere se autorice la desafectación y la donación con las medidas y colindancias que amparan los planos topográficos adjuntos, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y desafectación del dominio público municipal.- 12. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para precisar que en fecha 17 de julio de 1981, se donó un inmueble para la construcción de una escuela técnica ubicada en el Pueblito de Rocha de esta ciudad, por lo que se solicita la desafectación y aclarar sus medidas y colindancias que son las que se**

desprenden del plano anexo, con una superficie de 17,835.700 metros cuadrados, y como antecedente registral la escritura pública número 582, tirada ante la fe del Notario Público número 13 de este Partido Judicial, Licenciado Juan Arturo Villaseñor Buchanan, autorizando la desafectación del inmueble y publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- 13. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, en relación a la comisión instaladora del Honorable Ayuntamiento 2012-2015, y para que ésta dé cumplimiento a los imperativos contenidos en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal.- 14. Comunicado escrito que presenta la Regidora Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, sobre su separación de la Regiduría a su cargo, para el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 15. Punto de acuerdo para declarar recinto oficial las instalaciones del Teatro Juárez de esta ciudad, para la celebración de la sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento trienio 2012-2015, para aprobación en su caso.- 16. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 17. Se da cuenta de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 18. Asuntos generales.- 19. Clausura de la sesión.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número dos, se refiere a la dispensa de lectura y la aprobación en su caso del propio orden del día, el cual quedó ajustado en la sesión previa, con una permita de puntos del 7 y el 9, pero queda en el orden numérico tal cual, solamente el tema cambia de lugar, en los puntos 7 y 9, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura y la aprobación del propio orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el orden del

día, así como la dispensa de su lectura por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

**3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones, solemne número 19 y extraordinaria número 20, de fechas 29 de agosto y 17 de septiembre de 2012, respectivamente.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número tres, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones, solemne número 19 y extraordinaria número 20, de fechas 29 de agosto y 17 de septiembre de 2012, respectivamente, si están a favor de la dispensa de la lectura de dichas actas en lo general, aún y cuando puedan hacer las precisiones que quieran en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes la dispensa de la lectura de la actas en mención, así como su aprobación en lo general, sujetas a las modificaciones que quieran Ustedes hacer”.- - - - -

**4. Presentación de cinco dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número cuatro, se refiere a la presentación de cinco dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** "El primer dictamen corresponde al número CHPCP/247/09-12, y se refiere a la propuesta de transferencias para que se incremente por la cantidad de \$350,000.00 (treientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), el gasto de la Dirección de Servicios Básicos a fin de cumplir con el mantenimiento de las unidades y el combustible del mismo".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/247/09-12, el cual ya fue discutido en la sesión previa, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, adelante con el siguiente dictamen Ingeniero Carlos Ernesto Scheler Ramos".- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** "El segundo dictamen corresponde al número CHPCP/248/09-12, en este dictamen estamos autorizando en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que la Dirección de Construcción ejerza la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), para complementar y ejercer la aportación del Gobierno del Estado hecha por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para el Programa de Desarrollo de Infraestructura Comunitaria en función de las obras señaladas en el convenio SEDESHU GTO. PDIBC-015/212, que ya fue sancionado por este propio Ayuntamiento".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/248/09-12, que le da suficiencia a acciones acordadas por Ustedes, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor y 1 voto en contra del Profesor Francisco Licea Montiel".- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** "No estoy de acuerdo en el ejercicio que se hace en ocasiones en la programación de las obras, al ver la ineptitud de los funcionarios que confunden algunas de las necesidades ciudadanas y le dan prioridad a aspectos electorales, por eso voto en contra señor Secretario".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se toma nota y se considera su voto en contra; adelante con el siguiente dictamen Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -  
Adelante con el siguiente dictamen ingeniero".- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “El tercer dictamen corresponde al número CHPCP/249/09-12, y se refiere a transferencias internas de diferente dependencias por la cantidad de \$128,800.00 (ciento veintiocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), para alcanzar las metas planteadas en los Programas Operativos Anuales y las dependencias involucradas son: Dirección de Policía Vial y Transporte, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Catastro e Impuesto Predial, Finanzas, Ingresos, Tesorería, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura y Regiduría y Secretaría Particular”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/249/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “El cuarto dictamen corresponde al número CHPCP/250/09-12, y es relacionado al programa MAS y tiene un monto presupuestado y aprobado por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), y es financiado el 50% Federal y Estatal y en conjunto se aprueban ajustes en las partidas del mismo programa para su ejercicio por un total de \$16,741.60 (dieciséis mil setecientos cuarenta y un pesos 60/100 m.n.), son ampliaciones y disminuciones compensadas”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/250/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, adelante con el siguiente dictamen Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** "El quinto y último dictamen corresponde al número CHPCP/251/09-12, el cual da suficiencia a gastos de la Dirección de Comunicación Social por la cantidad de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 m.n.), considerando los eventos de la celebración del pasado 15 y 16 de septiembre".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/251/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor y 1 voto en contra del Profesor Francisco Licea Montiel".- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** "Voto en contra porque no estoy de acuerdo con los gastos que se realizan en esta Presidencia Municipal".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "En ese entendido Profesor Francisco Licea Montiel queda anotado su voto en contra".- - - - -

- - - - - **5. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación al trámite jurídico rescisorio que debe enderezare en contra del contratista Francisco Silva Torres.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número cinco, se refiere a un punto de acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación al trámite jurídico rescisorio que debe enderezare en contra del contratista Francisco Silva Torres, tiene la palabra para ello el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante".- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** "Hay un punto de acuerdo que ha valorado la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y tiene por objeto resarcir

recursos para el municipio, tomando en consideración que a la fecha no se ha cumplido con el objeto de los contratos identificados como CONT-064/2010, del 24 de septiembre de 2010, CONT-065/2010, del 17 de agosto de 2010 y CONT-090/2010, de fecha 13 de octubre de 2010, celebrados por el municipio de Guanajuato y el contratista Francisco Silva Torres, con independencia de las instancias Civiles y Penales que se han instaurado por parte del municipio de Guanajuato en contra del mencionado contratista, se somete a la aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato el siguiente punto de acuerdo. A). Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 231, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se instruye al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto., para efecto de que inicie el procedimiento de rescisión contemplado en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato, debiendo sustanciarse por conducto del Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos y sancionarse dicho procedimiento por el comité, habilitando a los abogados adscritos a la Dirección General de Servicios Jurídicos para que practiquen las notificaciones que acuerde y ordene la autoridad sustanciadora. B). Una vez hecho lo anterior, de existir alguna infracción cometida por el proveedor Francisco Silva Torres en los contratos identificados como CONT-064/2010, del 24 de septiembre de 2010, CONT-065/2010, del 17 de agosto de 2010 y CONT-090/2010, de fecha 13 de octubre de 2010, se instruye a la Tesorería Municipal de Guanajuato para que cuantifique la sanción que proceda en contra del proveedor Francisco Silva Torres y la haga efectiva en términos del artículo 119 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones,

Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato, habitando al personal que el Tesorero Municipal designe para efecto de realizar las notificaciones, diligencias y demás actuaciones que sean conducentes para hacer efectiva la sanción respectiva”.- - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, este punto de acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes este punto de acuerdo en los términos planteados por el Síndico Ingeniero Calos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - - - -

**6. Presentación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número seis, se refiere a la presentación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el señor Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante”.- - - - - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Es el dictamen número CGAL/68/09-12, de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, y se refiere a una modificación del Reglamento de Anuncios y Toldos para la ciudad, concerniente solamente a modificar el artículo 5, que se quita la facultad de la autorización a la Dirección de Protección y Vigilancia y se da a la Dirección General de desarrollo Urbano, así como que sea expresa la facultad delegatoria de atribuciones de la Dirección General a cualquiera de sus áreas, en eso consiste simplemente el dictamen número CGAL/68/09-12 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, este dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen señor Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Se refiere al dictamen número CGAL/69/09-12, y es para modificar el Reglamento de Protección de los Animales Domésticos del Municipio, básicamente son seis los artículos que se modifican y todo es en el sentido de hacer una diferenciación entre lo que es un animal suelto doméstico, llámense perros, gatos, etcétera, a lo que son los semovientes mayores como lo es el ganado y modificar la sanción que existe todavía al día de hoy para estos últimos animales abandonados y que el monto de la sanción no sea en la misma cantidad en que se castiga a un semoviente mayor, en eso consisten básicamente las modificaciones, así como de crear por supuesto una sanción específica más leve a los propietarios de los animales, por tener animales sueltos en la vía pública básicamente cuando se trata de perros que están fuera de los hogares, en eso consisten las modificaciones”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, este dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, es modificación de estatuto, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

**7. Puntos de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número siete, se refiere a cinco puntos de acuerdo que son a cargo de la Comisión de Desarrollo Urbano, tengo entendido que van a participar tanto el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, como el Regidor Arquitecto José Morán Velázquez, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El primer punto de acuerdo es para autorizar al señor Presidente Municipal a la celebración de convenios individuales con los poseedores para el pago de las áreas de donación de la Parcela 67 del Ejido de Cervera, de conformidad con el programa de regularización que ha establecido este municipio durante la presente administración”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, este punto de acuerdo, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la propuesta por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El segundo punto de acuerdo, es para modificar el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 12 de enero de 2004, tomado en la sesión ordinaria número 7 de la administración municipal 2003-2006, para que a partir del día de hoy, todos los permisos de comercialización de carácter permanente en la vía pública del Centro Histórico sean negados por la saturación que existe en la zona y en protección de la fisonomía de la ciudad, así como del comercio establecido, ya que independientemente de que este Ayuntamiento haya negado prácticamente el 99% de las solicitudes, continúa existiendo dicha saturación y resulta inútil que los particulares continúen solicitando los permisos o licencias correspondientes y el Ayuntamiento resolviendo mensualmente al menos treinta expedientes todos en sentido negativo, por lo que desde ahora no se requerirá que la Dirección de Fiscalización y Control envíe el expediente o documentación respectiva a la Comisión de Desarrollo Urbano para su dictaminación, pues por las razones expuestas no se podrán otorgar nuevos permisos, debiendo ser negados directamente por la propia dirección de Fiscalización y Control y sólo deberá remitir a la Comisión de Desarrollo Urbano los

permisos de comercialización en vía pública que no se encuentren dentro del Centro Histórico de conformidad con la obligación prevista y la reglamentación municipal aplicable, esto es el Reglamento de Edificación y Mantenimiento del Municipio y el Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, este segundo punto de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El tercer punto de acuerdo, es para que las Direcciones de Desarrollo Urbano, así como Fiscalización y Control, no remitan solicitudes ni permisos de comercialización en vía pública, ni de venta de terrenos de propiedad municipal para su aprobación por el Ayuntamiento, en tanto termine la presente administración, en virtud de encontrarnos precisamente en el trámite de la entrega recepción, por lo que a partir del 10 de octubre del presente año se volverán a recibir en el Ayuntamiento los expedientes y solicitudes respectivas a estos dos trámites”.- -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, la petición de aprobación de este acuerdo, si están a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la propuesta por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El punto de acuerdo número cuatro, se refiere a una donación que dio el municipio de un terreno a favor de la Asociación Civil Paxtitlán Desarrollo de la Comunidad A.C., ubicado en el Callejón del Venado y Calle Principal de la Colonia Cerro de Los Leones, el cual cuenta con una superficie de 268.59 metros cuadrados, por lo que también se solicita la aprobación de la

correspondiente desafectación del inmueble de mérito al ser considerado del dominio público y deberá ordenarse la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es la donación de un terreno y es con la finalidad de que esta Asociación Civil pueda seguir llevando a cabo sus trabajos altruistas que viene desempeñando y que tiene en posesión ese terreno desde hace varios años, el cual el municipio adquirió con la escritura número 2717 del año 1989, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y colinda con el templo el terreno”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, este punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, si están a favor de ello y aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Nada más para precisar y complementar lo anterior, en la escritura correspondiente deberá preverse la cláusula de reversión para que en caso de que no se cumpla con el fin o la condición para lo cual se dona. Por último, el punto de acuerdo número cinco, también se refiere a una propuesta para hacer una donación por parte del municipio a favor de la persona moral denominada SERES A.C., que tiene por objeto la realización de diversas labores altruistas, básicamente en cuestión de salud y es una superficie de 1,066 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Arboledas y que adquirió el municipio mediante la escritura pública número 8,294, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, igualmente en este caso también se solicita en caso de aprobarse la donación, la correspondiente desafectación del dominio público del inmueble y la respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con la cláusula de reversión que deberá asentarse en la escritura respectiva, para que en el plazo de

dos años si no se cumple con el fin, se pueda revertir a favor del municipio”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Así se hará, se somete a consideración del Pleno, este punto de acuerdo presentado por Comisión de Desarrollo Urbano, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **8. Presentación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número ocho, es también a cargo de la Comisión de Desarrollo Urbano, mediante el cual presentan cuatro dictámenes, tiene la palabra el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez”.- - - -

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez:** "Con la anuencia de mis compañeros Síndicos y Regidores y del Presidente Municipal, la Comisión de Desarrollo Urbano presenta cuatro dictámenes, en específico el número CDUPA-80/09-12, y es para la autorización para la venta de 68 lotes habitacionales que componen la primera etapa del Fraccionamiento el Mirador, y quisiera pedirle al Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, que se sirva explicarlo por favor".- -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "Se trata de la autorización de venta de 68 lotes habitacionales, que conforma la primera etapa del Fraccionamiento el Mirador, es un fraccionamiento campestre con lotes mínimos de 900 metro cuadrados, el cual ha seguido toda la tramitología legal y cumplido con toda la documentación que se exige, o sea, la acreditación de la propiedad, la traza y la certeza de que se cuenta con servicios básicos, esto es, el desagüe, agua potable a través de un pozo cuya concesión tiene el propio propietario, así como un convenio para el pago de la dotación de los servicios y la constancia de que está libre de gravámenes el inmueble, así como el visto bueno que da el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, para la infraestructura autosustentable que tiene el propio fraccionamiento".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CDUPA-80/09-12, presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez:** “El segundo dictamen corresponde al número CDUPA-81/09-12, tiene relación con el análisis de 65 solicitudes de permisos para comercialización en la vía pública y la comisión en congruencia con los acuerdos anteriores de administraciones pasadas, no autorizó ninguna de ellas”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Ya lo vieron Ustedes en la sesión previa este dictamen negatorio, se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CDUPA-81/09-12, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez:** “El siguiente dictamen corresponde al número CDUPA-82/09-12, y tiene que ver con 24 solicitudes para la enajenación de terrenos remanentes que son propiedad municipal y que son los siguientes: CC. Karla Karina Balderas Sandoval, no se autoriza su venta; Gilberto Rodríguez Martínez, se autoriza la venta; María Guadalupe Santoyo Muñoz, no se autoriza la venta; José Reyes Salazar, no se autoriza la venta; Cynthia Gómez González, no se autoriza; Alberto Guillermo Mora Córdova, no se autoriza; Víctor Fernando Rodríguez Gómez, no se autoriza; Fabián Damián Alcará, se autoriza; María de Jesús Saucedo Villanueva, se autoriza; Esteban Rea Vallejo, se autoriza; Juan Ortega Gómez, se autoriza; Cristina Guillen Cermeño, se autoriza; María Alejandra Martínez Vargas, no se autoriza; Fermín Martínez, no se autoriza; Ramón Javier Castro López, se autoriza; Manuel Sánchez Silva, se autoriza; María Sixtos Saucedo Cardoso, se autoriza; Ana Leonora Cervantes, no se autoriza; Laura Guerrero Lozano, se autoriza; Juan Carlos Pérez Banda, no se autoriza; Jesús Esteban Delgado, se autoriza; María Crispina Mares Morales, no se autoriza; Juvencio Rodríguez Ordaz, no se autoriza y Arnulfo López Ramírez, se autoriza. Quisiera hacer un comentario antes de pasar a la votación señor Secretario, de que estos expedientes nacen a raíz de un acuerdo de Ayuntamiento a principios de la administración, se vio en la necesidad de vender algunos de ellos, e incluso de regularizar por que algunos ya están en posesión de terceras personas, para que pudiéramos recuperar recursos dado el déficit financiero que teníamos en la administración y que como pueden observar, en esta lita se es muy cuidadoso en el aspecto de analizar la situación de cada uno de los proponentes para que podamos tomar decisiones justas y correctas en beneficio tanto de quienes los solicitan, como del

propio Ayuntamiento, por aquí el señor Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, tiene algunos datos dada alguna confusión que fue comentada por ahí en cuanto a la opinión de que si es correcto o no, tiene algo ya de precisión por los datos que está aportando la Tesorería Municipal, para que nos dé claridad en el tema de lo recaudado hasta el día de hoy”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CDUPA-82/09-12, propuesto por la Comisión de Desarrollo Urbano, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes. Por otro lado, que la explicación que da el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, la concluya el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “Yo creo que es oportuno en este momento, por tratarse de la materia de autorización de venta de terrenos, como bien lo señala el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, se tomó este acuerdo general de fortalecer las finanzas públicas municipales con dos finalidades, uno, incrementar los ingresos del municipio y dos, regularizar los terrenos que ya están siendo posesionados por varios particulares, lo cual tiene una doble virtud, las personas cuidarán mejor su patrimonio en donde ya están viviendo actualmente y además tributarán hacia el municipio, cosa que no era, y además por ser terrenos irregulares era muy complicado dotarlos de los servicios públicos municipales y esto está favoreciendo esta dotación de servicios públicos municipales, por otro lado quiero mencionar que en la Comisión de Desarrollo Urbano se ha autorizado como terrenos para la venta por un monto total de \$11'609,632.00 (once millones seiscientos nueve mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.), esta es

información al 17 de agosto, de los cuales de esta cantidad se ha pagado la cantidad de \$3'701,300.47 (tres millones setecientos un mil trescientos pesos 47/100 m.n.), hay ventas a crédito por cobrar convenidos por la cantidad de \$750,768.00 (setecientos cincuenta mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), estos son lotes que se han dado a diferentes plazos, se han autorizado para que sean pagados por los particulares en diferentes plazos, que no exceda a un año o año y medio, por la situación precaria de los propietarios de los lotes, por la situación económica se han dado estos plazos y finalmente quiero señalar que en las ventas no realizadas del total autorizado asciende a la cantidad de \$7'157,563.00 (siete millones ciento cincuenta y siete mil quinientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), señalando que necesitaríamos todavía afinar aquí en el tema, que la ventas están autorizadas para pagar, para hacerse en los tres meses inmediatamente posteriores a su realización y ya tenemos aquí las fechas de las ventas autorizadas, de tal manera, que esta cantidad de siete millones va a disminuir o el total de las ventas efectuadas no va a acercarse a los siete millones, sino que se va a acercar la cantidad a los cuatro millones de pesos una vez que se depuren aquellos que no fueron pagados y que por lo tanto automáticamente su oferta ya no es vigente, y que en su momento cualquier otra administración podrá reivindicar este derecho si el particular mejora su condición económica y si insiste y si así lo considera el Ayuntamiento en su momento, yo creo que esta información es relevante y también quiero señalar que la venta del terreno para la Central de Abastos por la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.), no fue un tema que tratara o determinara la Comisión de Desarrollo Urbano, sino que fue un tema que se aprobó en el Pleno del Honorable Ayuntamiento y fue hecha la venta y fue

pagada esta cantidad en efectivo y esta no es parte de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano”.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** “Solamente quiero agradecer la oportuna explicación que hace el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Arquitecto José Manuel Morán Velázquez y también agradecer al Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, que hayan hecho esta precisión porque había especulaciones al respecto y con esta información que estamos dando a los medios de comunicación, prácticamente estamos homologando la información y desde luego que ya habíamos en su momento un servidor de Ustedes dado a conocer, pero que queremos hacerlo a través de esta explicación que bien dieron los titulares de las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano, para que los medios de comunicación y la ciudadanía estén bien informados del porqué fue la decisión de la venta de estos terrenos, y ya la explicación se dio, solamente agradecerles a los Presidentes de las comisiones el haber aclarado a los medios de comunicación”- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se cede el uso de la voz al Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para que nos presente el dictamen número CDUPA-83/09-12, de la Comisión de Desarrollo Urbano”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Se me pasó precisar en el fraccionamiento que autorizamos mediante el dictamen CDUPA/80/09-12, que desde luego existe el área de donación efectuada a favor del municipio.

En este dictamen CDUPA/83/09-12, se refiere a la autorización de venta de 56 lotes habitacionales de un fraccionamiento en régimen de condominio denominado Privadas del Real, también se trata de un fraccionamiento irregular que ha seguido toda la tramitología y cuenta con toda la documentación respectiva, o sea, la acreditación de la legal propiedad, la autorización de la traza, el convenio administrativo para el pago de derechos para la introducción del servicio de agua potable, la póliza de fianza para garantizar las obras de urbanización que puedan faltar y la libertad de gravámenes del inmueble, por lo que no tiene ningún requisito pendiente a cumplir y lo procedente es autorizar la venta de estos lotes habitacionales en condominio”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CDUPA-83/09-12, propuesto por la Comisión de Desarrollo Urbano, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

**9. Presentación de un dictamen de la Comisión de Mercados, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “En el punto número nueve, les voy a pedir que en el documento que Ustedes tienen le cambien la numeración, es a cargo de la Comisión de Mercados y ahora le va a tocar el punto número 9, porque el anterior nueve fue cancelado por las razones que intermedicamente dieron al explicar la votación del dictamen número CDUPA/83/09-12 de la Comisión de Desarrollo Urbano, por lo tanto la numeración se mueve y el dictamen de la Comisión de Mercados, es el número nueve, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento”.- - - - -

**Maestra Mónica Macías Páez:** “Hemos recibido algunos expedientes para regularización en la transmisión de derechos de las concesiones o cambios de giros de los diferentes mercados del municipio, esos han sido revisados con exhaustividad por las Direcciones Generales de Servicios Jurídicos, Servicios Municipales y por esta Comisión de Mercados la cual presido, una vez que cumplieron con todos los requisitos previstos en el artículo 27 del Reglamento de Mercados mediante la documental correspondiente, se aprobó la transmisión de los derechos, las concesiones o cambios de giro para la explotación comercial al interior de los mercados de los siguientes locales, en el Mercado Hidalgo el local número 193, a nombre actualmente de Quintín García Moctezuma, se le ceden los derechos a favor de la C. Magdalena Vizguerra Olmos; del local número 20, planta alta, del Mercado de Gavira actualmente a nombre de la C. Antonio Valencia Prado, se ceden los derechos a la C. Ma. Clara Rodríguez Rodríguez; en el local número 33 del Mercado Hidalgo actualmente a nombre del C. Raúl Antonio Marmolejo Esqueda, se autoriza la transmisión a nombre del C. Enrique Marmolejo Grimaldo; el local número 156, del mercado Hidalgo también a nombre del C. Antonio Figueroa Ramírez, se autoriza la cesión de Derechos a favor de la C. Erika Gabriela Figuerroa Ramírez; el local 34, actualmente a nombre del C. Héctor Marmolejo Ortiz, se le cede la transmisión de derechos a nombre del C. Humberto Marmolejo Castro; del local número 3, del Mercado de Gavira, actualmente a nombre de la C. Rosa María Sánchez Silva, se autoriza la transmisión de derechos a nombre de la C. Graciela Sánchez Silva; del local número 106 del Mercado Hidalgo, actualmente a nombre C. del Carlos Meza Jasso, se autoriza la transmisión de derechos a favor del C. José Rodríguez Gutiérrez; del local número 25, planta alta, local

mediano con una superficie de 3.00 metros del Mercado Hidalgo, actualmente a favor del C. Francisco Javier Álvarez Troncoso, se le autoriza la cesión de los derechos a favor de la C. Ma. De Jesús Alejandra Vázquez Meneses; del local exterior del Mercado Embajadoras, actualmente a favor de la C. Ma. Sofía Córdova Almaraz, se autoriza la cesión de derechos a nombre del C. José Antonio Córdova Hernández; del local exterior, con superficie de 3.00 en el Mercado Embajadoras, actualmente a nombre del C. Sergio Rodríguez, con venta de ropa, se autoriza la concesión de derechos y el cambio de giro de alimentos, a favor de la C. Karina Gómez Rodríguez; del local planta alta, del Mercado Embajadoras a nombre actualmente del C. Baltazar Ramírez Rodríguez, se le autoriza transmisión de los derechos a favor de la C. Norma Angélica Córdova Peñuelas; del local exterior también del Mercado Embajadoras, a nombre de la C. Francisca Casillas Gasca, se le autoriza la transmisión de derechos a nombre de la C. Ma. De Jesús Casillas; del local exterior con superficie de 2.50 metros del Mercado Embajadoras, actualmente a nombre del C. Jorge Mario Mendoza Guzmán, se le autoriza la transmisión de derechos y cambio de giro de ropa y calzado a favor de la C. Fabiola Márquez Carretero; del local número 1, del Mercado Embajadoras, actualmente a nombre de la C. María Socorro Galván Camargo, se le autoriza la cesión de derechos a favor de la C. Ma. Montserrat Cardoso Galván; del local exterior, con una superficie de 2.50 metros también del Mercado Embajadoras, se autoriza la transmisión de derechos de la C. María de Lourdes Gómez Garcés a favor de la C. Minerva Esperanza Espíndola Bazaldúa; y del local exterior también del Mercado Embajadoras, a nombre del C. Fidel Landeros Ríos, se autoriza la transmisión de derechos a favor de la C. Ma. Elena Gallardo Arreola”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a

consideración del Pleno, el dictamen número CM-10/09-12, que presenta la Comisión de Mercados, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **10. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a efecto de regularizar la donación hecha al Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, donación que se dio el 19 de julio de 2001, en la sesión ordinaria número 18, respecto de una escuela ubicada en la Colonia Las Bateas, para precisar que el antecedente registral lo es la escritura pública número 4,547, tirada ante la fe del Notario Público 14 de este Partido Judicial, Licenciado Gabriel R. Santoscoy Domenzain, donación que tiene un área de 3,595.551 metros cuadrados y las medidas y colindancia que se especifican en el plano topográfico adjunto, solicitándose también se autorice su desafectación publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número diez, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante señor Síndico”.-

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Es un punto de acuerdo, para regularizar la donación hecha al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Educación Pública, la cual se efectuó desde el 19 de julio de 2001, en la sesión ordinaria número 18, respecto de una escuela ubicada en la Colonia Las Bateas, para preciar que el antecedente registral lo es la escritura pública número 4,547, otorgada ante la fe del Notario Público 14 de este Partido Judicial, Licenciado Gabriel R. Santoscoy Domenzain, donación que tiene un área de 3,595.551 metros cuadrados y las medidas y colindancias que se especifican en el plano topográfico adjunto, por lo tanto, es solamente para aclarar el número de escritura y la superficie que tiene el inmueble que se donó al Gobierno del Estado desde el año 2001”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “¿Y la consecuente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y su desafectación también verdad?”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Sí, estaríamos aprobando la desafectación del dominio público del inmueble, así como la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, este punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

**- - - - - 11. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para el efecto de aclarar las medidas y colindancias de la donación hecha al Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en donde se encuentran lo inmuebles que albergan el Jardín de Niños Jaime Torres Bodet, Centro de Atención**

**Múltiple 'Manuel López Dávila', y las Oficinas Administrativas de la Secretaría de Educación Pública, su antecedente de donación quedó precisado y se requiere se autorice la desafectación y la donación con las medidas y colindancias que amparan los planos topográficos adjuntos, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y desafectación del dominio público municipal.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carajo Zúñiga:** "El punto número once, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el Síndico, adelante Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "También este caso es para aclarar medidas y colindancias de la donación que efectuó esta administración al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en donde se encuentran los inmuebles que albergan el Jardín de Niños Jaime Torres Bodet, Centro de Atención Múltiple 'Manuel López Dávila', y las Oficinas Administrativas de la Secretaría de Educación Pública, su antecedente de donación sólo quedó precisado y se requiere se autorice la desafectación y la donación con las medidas y colindancias que amparan los planos topográficos adjuntos, que la propia Secretaría de Educación nos ha presentado y que obran ahí en nuestras carpetas, son dos inmuebles, en uno está el Jardín de Niños y en el otro el USAE, es que en un mismo inmueble están las oficinas y el centro de atención, es un inmueble con una superficie de 3,524.50 metros cuadrados, el Jardín de Niños tiene una superficie de 2,594.231 metros cuadrados, se debe de autorizar, por lo tanto, en lo automático si lo aprobamos se aprueba la desafectación del bien para su correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado".- -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno, este punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **12. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para precisar que en fecha 17 de julio de 1981, se donó un inmueble para la construcción de una escuela técnica ubicada en el Pueblito de Rocha de esta ciudad, por lo que se solicita la desafectación y aclarar sus medidas y colindancias que son las que se desprenden del plano anexo, con una superficie de 17,853.700 metros**

**cuadrados, y como antecedente registral la escritura pública número 582, tirada ante la fe del Notario Público número 13 de este Partido Judicial, Licenciado Juan Arturo Villaseñor Buchanan, autorizando la desafectación del inmueble y publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número doce, se refiere a un punto de acuerdo que presenta la Sindicatura a nombre del Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante, tiene la palabra”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “También es para precisar que en fecha 17 de julio de 1981, se donó un inmueble para la construcción de una escuela técnica ubicada en el Pueblito de Rocha de esta ciudad, por lo que se solicita la desafectación y aclarar sus medidas y colindancias que son las que se deprenden del plano anexo, con una superficie de 17,835.700 metros cuadrados, y como antecedente registral la escritura pública número 582, tirada ante la fe del Notario Público número 13 de este Partido Judicial, Licenciado Juan Arturo Villaseñor Buchanan, autorizando la desafectación del inmueble y publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, todo esto es para la certeza jurídica de los donatarios que no tenían el antecedente de propiedad correcto o la precisión de las medidas y colindancias del inmueble que ya había sido donado por el municipio”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, este punto de acuerdo si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **13. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, en relación a la comisión instaladora del Honorable Ayuntamiento 2012-2015, y para que ésta dé cumplimiento a los imperativos contenidos en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número trece, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante señor Síndico”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Es una propuesta para que se nombre la comisión instaladora de este Honorable Ayuntamiento y ésta dé cumplimiento en los imperativos contenidos en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal, y la

propuesta es que los munícipes que integremos esta comisión instaladora, seamos las mismas personas que integramos la Comisión de Entrega-Recepción, esto es, los coordinadores de cada una de las fracciones aquí representadas de cada partido político, así como los dos Síndicos”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta para la comisión instaladora del Honorable Ayuntamiento 2012-2015, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, en el entendido de que se aprueba para los fines propios que establece la ley, los imperativos legales a que se refiere el Síndico y para la cita y convocatoria a este nuevo Ayuntamiento para la hora y fecha que corresponde”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “Nada más con la precisión de que por parte del Partido de la Revolución Democrática, se integra el Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez”.- - - - -

- - - - - **14. Comunicado escrito que presenta la Regidora Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, sobre su separación de la Regiduría a su cargo, para el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número catorce, se refiere a un comunicado por escrito que la Secretaría da a conocer a Ustedes de parte de la Regidora Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, sobre su separación del cargo de Regiduría el cual debe concluir el día 24 del presente mes y año a las 24:00 horas, ya que el día 25 asume el cargo de Diputada Local en el Honorable Congreso del Estado, se los doy a conocer porque así lo pide, nos lo entrega por escrito fundado en ley y opta para iniciar aquél cargo, se separa ella de su gestión como regidora, quedan enterados, no hace falta votar, es simplemente un comunicado que tiene apoyo en la ley”.- - - - -

- - - - - **15. Punto de acuerdo para declarar recinto oficial las instalaciones del Teatro Juárez de esta ciudad, para la celebración de la sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento trienio 2012-2015, para aprobación en su caso.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número quince, es para que Ustedes tengan a bien declarar como recinto oficial las instalaciones del Teatro Juárez de esta ciudad, para el efecto de la celebración de la sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento trienio 2012-2015, si están a favor de que se declare recinto oficial este teatro de la ciudad para este efecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **16. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número dieciséis, se refiere al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, que les ha sido entregado por el personal de la Secretaría, y estamos a sus ordenes para lo que se ofrezca en relación a ello”.- - - - -

- - - - - **17. Se da cuenta de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.-**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número diecisiete, lo solventaron Ustedes hay instrucciones que hay que cumplirse”- - - - -

**18. Asuntos generales.- - - - -**

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Licenciado Edgar Castro Cerrillo.** Asunto: punto de acuerdo para nombrar la Glorieta de la Ex – Estación como Glorieta del Festival Internacional Cervantino”.- - - - -

**18.1. Intervención del Licenciado Edgar Castro Cerrillo.- - - - -**

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** “Con el permiso de mis compañeros nuevamente integrantes del Órgano de Gobierno, solamente quiero poner a su consideración de Ustedes un punto de acuerdo, los organizadores del Festival Internacional Cervantino, nos han solicitado por cumplir cuarenta años prácticamente de que se dio inicio esta festividad internacional, si podemos poner el nombre alusivo a una calle, un fraccionamiento, algún callejón o glorieta, de tal manera que podamos nosotros hacer alguna alusión a los cuarenta años de la celebración de que se creo el Festival Internacional Cervantino, para lo cual se hace la propuesta de que la glorieta que se encuentra prácticamente en lo que es la Ex - Estación y la cual no tiene nombre, se le llama Glorieta de la Ex–Estación, entonces, el punto de acuerdo es poner a su consideración el nombre de la Glorieta del Festival Internacional Cervantino , si no hay alguna otra propuesta de nombre, le pediría al Secretario del Honorable Ayuntamiento que lo someta a votación ”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a

consideración del Pleno, el punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, para designar el nombre de Glorieta Festival Internacional Cervantino a la Glorieta que se encuentra en Tepetapa en el cruce con la Ex-del Ferrocarril y el Carrizo, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

**19.- Clausura de la Sesión.- - - - -**

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** “Damos por concluida esta sesión ordinaria número 77 del Honorable Ayuntamiento siendo las 14:42 (catorce horas con cuarenta y dos minutos), agradeciendo nuevamente la presencia de todas y todos mis compañeros de este Órgano de Gobierno. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo**

Síndicos:

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos**

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán**

Regidores:

**Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana**

**Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello**

**Licenciado Joel Modesto Esparza**

**Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan**

**C. Salvador Sánchez Martínez**

**Licenciada Karen Burstein Campos**

**Maestra Mónica Macías Páez**

**José Manuel Morán Velázquez**

**Profesor Francisco Licea Montiel**

**Doctor Israel Cabrera Barrón**

**C. María del Carmen Ortega Rangel**

**Licenciado Marco Antonio Hernández Rangel**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga**

Secretario de Honorable Ayuntamiento.